Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

PLAN DE COMUNICACIONES
2024

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN 3
2. CONTEXTO NACIONAL 5
3. OBJETIVOS 5
4. PÚBLICO OBJETIVO 6
5. MARCO DE REFERENCIA DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL 7
6. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL 9
7. CRONOGRAMA 11
8. PRESUPUESTO 11

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

1. INTRODUCCIÓN

Una buena estrategia de comunicación se estructura considerando la coyuntura actual del país, la gestión de riesgos, el público objetivo del INACAL y los recursos disponibles para el desarrollo de las actividades comunicacionales asignadas.

Para elaborar y ejecutar la estrategia comunicacional se requiere:

a. Investigación: Data comprobable del tema.
b. Creación: Construcción de conceptos y mensajes.
c. Validación: Comprobar no solo la información sino la viabilidad del mensaje.
d. Difusión: Selección de medios para comunicar.
e. Evaluación: Mejorar, reprogramar, eliminar o crear nuevas estrategias.

Cada acción mencionada no se realiza por sí misma, requiere insumos (información y validación) de todas las áreas de la institución involucrada en las actividades, en especial de la Alta Dirección, las Direcciones de Línea y de las oficinas de Estudios Económicos o Cooperación Internacional o el área de Recursos Humanos, según corresponda.

Es así como la comunicación se convierte en una herramienta estratégica que nos permitirá llegar a cada público objetivo de manera eficiente; utilizando los medios de difusión más adecuados, más cercanos y con mayor alcance de acuerdo con las posibilidades económicas y logísticas con las que cuenta la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI), como son la prensa, redes sociales, eventos propios, entre otros.

Para sensibilizar al público objetivo, es necesario analizar su interés, contexto, posibilidades económicas y logísticas de implementación de aspectos de la Infraestructura de la Calidad. Esto implica investigación y el desarrollo de estrategias de comunicación especializadas para cada público objetivo definido para lograr que sea asertiva, directa y cercana.

En consecuencia, con nuestro rol en el escenario nacional, la OCEI procurará realizar actividades donde focalice la difusión de Normas Técnicas Peruanas (NTP), de los productos y servicios de los sectores priorizados en el Plan Estratégico Institucional - PEI y la promoción de los servicios de Acreditación y Metrología. Asimismo, se dará soporte a la tarea del país para desarrollar eficientemente la presidencia de APEC, el foro multilateral creado, con el fin de consolidar el crecimiento y la prosperidad de los países alrededor del Océano Pacífico, que trata temas relacionados con el intercambio comercial, coordinación económica y cooperación entre sus integrantes.

Cabe resaltar que, para el presente año el INACAL ente rector en materias de estándares de calidad y acreditación para la evaluación de la conformidad, asumió la presidencia del Sub-Comité de Normas y Conformidad (Sub-Committee on Standards and Conformance -SCSC) en el APEC, que a su vez es una gran oportunidad para el posicionamiento institucional a nivel internacional y fortalecer los compromisos internacionales del INACAL. Con ello, la institución podrá estrechar lazos de cooperación con las economías, buscando el desarrollo sostenible y la gobernanza equitativa de las

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

cadenas de valor de los productos y servicios a nivel global, sobre la base de estándares y evaluación de la conformidad de aceptación por las economías miembros de APEC.

1.1. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es una institución pública adscrita al Ministerio de la Producción, es el ente rector y autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad. Desarrolla los servicios de la Infraestructura de la Calidad como la Normalización, Acreditación y Metrología y promueve su uso en las entidades públicas, privadas y la academia de manera confiable, accesible y con competencia técnica para mejorar la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado, la seguridad y protección del consumidor y la sostenibilidad ambiental, mejorando la calidad de vida de las y los peruanos.

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI), según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno.

Las actividades que desarrolla la OCEI están alineadas a la Política Nacional para la Calidad (PNC) a través de su Eje 2: “Cultura para la Calidad”, orientado a sensibilizar al consumidor y productor sobre temas de calidad, adoptando acciones que tengan impacto en estos grupos objetivos.

1.2. BASE LEGAL

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- Resolución Ministerial N° 168-2022-PRODUCE, que aprueba la ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2024 del Sector Producción, hasta el año 2025.
- Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 045-2023-INACAL-PE, que aprueba la ampliación de la temporalidad del Plan Estratégico Institucional (PEI) del INACAL, al período 2019-2026.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2023-INACAL/PE, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.
- Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0005-2022 EF/50.01 Directiva de la Ejecución Presupuestaria.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

2. CONTEXTO NACIONAL

El año 2023, fue un año complicado en los aspectos políticos, económicos y sociales. La conjunción de efectos negativos producidos por violentas protestas sociales, epidemia de dengue, desastres naturales y la delincuencia creciente afectaron los indicadores socioeconómicos del país, pero la gobernabilidad se mantuvo de pie.

Para revertir y prevenir situaciones como ésta, el Gobierno anunció un plan de reactivación económica, con énfasis en la prevención de desastres naturales, la promoción de inversiones y lucha frontal contra la corrupción y la delincuencia.

A manera de ejemplo citaremos la perspectiva de la economía según el Ministerio de Economía y Finanzas anunciada en conferencia de prensa el pasado 26 de diciembre de 2023[1].

- En presupuesto aprobado se tiene más de 7 mil millones de soles para la preparación de la ocurrencia del Fenómeno El Niño.
- Se estima una mayor recuperación de la inversión privada en el año 2024, tras avanzar en el destrabe de proyectos mineros y de infraestructura. Se han adjudicado más de 2 mil 300 millones de dólares en proyectos de inversión privada, proyectos de infraestructura que van a permitir avanzar en el cierre de brechas. La inversión citada es 24 veces de lo que se adjudicó el año pasado, y cerca de 5 veces el total adjudicado en los últimos 4 años previos. La meta para el 2024 es llegar a los 8 mil millones de dólares.
- El MEF mantiene la proyección de crecimiento de 3% para el 2024, que coincide con las proyecciones del Banco Central de Reserva del Perú.

El escenario entonces para este 2024 es de recuperación económica y el INACAL reforzará los objetivos a ejecutar en ese ámbito, sobre todo para el impulso de las MYPE y la promoción de la calidad en general.

Este año los reflectores del mundo estarán puestos en el Foro APEC cuya presidencia recae este año en nuestro país. En ese contexto, el INACAL tiene la presidencia del Sub-Comité de Estandarización y Conformidad (SCSC) por sus siglas en inglés. También coincide con la declaración del "Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho". Ambos acontecimientos son importantes oportunidades para fortalecer a las empresas y consumidores vinculados a estas actividades.

3. OBJETIVOS

Los objetivos comunicacionales que se detallan en este documento se vinculan al Eje N°2 "Cultura para la calidad" de la Política Nacional para la Calidad (PNC), así como al objetivo estratégico

[1] https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/887148-ministro-contreras-el-presupuesto-destinado-a-acciones-de-prevencion-y-respuesta-frente-a-el-nino-supera-los-s-7-000-millones

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

institucional 03 "Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía" del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2026 y al Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del INACAL.

3.1. Objetivo general

Fortalecer el posicionamiento del INACAL y de los servicios que brinda en beneficio de la ciudadanía, instituciones públicas, empresas privadas y la academia, sensibilizando a cada uno de los actores sobre el uso de la Infraestructura de la Calidad (IC) y la incorporación de criterios de calidad en sus decisiones de consumo y en los procesos de producción.

3.2. Objetivos específicos

3.2.1 Promover y difundir en el ámbito interno y externo conceptos de la Infraestructura de la Calidad para mejorar los estándares de producción y/o consumo de productos y servicios.
3.2.2 Fortalecer la presencia del INACAL en las instituciones públicas y privadas para promover el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad y el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Calidad (SNC).
3.2.3 Alcanzar una mayor identificación institucional en el sector académico, promoviendo la importancia de la Infraestructura de la Calidad y la Cultura de la Calidad.
3.2.4 Promover la cultura de gestión de riesgos en el INACAL
3.2.5 Fortalecer la identidad institucional a través de la comunicación interna.
3.2.6 Posicionar las plataformas digitales de comunicación del INACAL mediante información y servicios digitales implementados para mejorar la calidad de la atención a los usuarios.

4. PÚBLICO OBJETIVO

Se ha considerado como grupos de interés a:

Sector privado: Con énfasis en las MYPE vinculadas a la manufactura, producción y comercialización de café y cacao, calzado, entre otras.
Empresas e instituciones que requieren de Normas Técnicas Peruanas y servicios de Acreditación y Metrología.

Sector público: En general con énfasis en organismos públicos adscritos al Ministerio de la Producción, ministerios vinculados a la APEC, gobiernos regionales y locales, que puedan lograr certificaciones ISO, como por ejemplo la 37001 o normas técnicas de gestión de riesgos y continuidad del negocio y participar de campañas conjuntas para la difusión de Normas Técnicas Peruanas.

Academia: Universidades e institutos técnicos que requieren de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) para brindar soporte a sus investigaciones académicas o para la transferencia de conocimientos relacionados con la IC.

Población/Ciudadanía: Se trata de la población en general, hombres y mujeres de 18 años a más que habita el territorio nacional, que consume, compra, produce o vende productos y servicios.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Público interno: Comprende a todos los/las servidores/as del INACAL, cualquiera sea su régimen laboral o modalidad de contratación.

5. MARCO DE REFERENCIA DE LA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL

5.1 PEI 2019-2026: Objetivos estratégicos institucionales

OEI.01: Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.
Indicador: Porcentaje de empresas y entidades públicas que implementan el Sistema de Gestión

OEI.02: Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.
Indicador: Porcentaje de MIPYME que hace uso de al menos un servicio de Infraestructura de la Calidad.

OEI.03: Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.
Indicador: Porcentaje de ciudadanos que reconocen la importancia de la calidad en sus decisiones de consumo.

OEI.04: Fortalecer la Gestión Institucional
Indicador: Índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional.

OEI.05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL
Indicador: Porcentaje de implementación de la gestión de riesgos de desastres en el INACAL

5.2 Actividades priorizadas por las Direcciones de Línea

Son actividades que forman parte de la programación intrínseca del INACAL, se llevan a cabo cada año por su naturaleza institucional y técnica y aquellas que se han podido prever o planificar al cierre del presente plan para su ejecución en el año 2024.

- Día Mundial de la Metrología. Organizado por la Dirección de Metrología en el mes de mayo.
- Día Mundial de la Acreditación. Organizado por la Dirección de Acreditación en el mes de junio.
- Aniversario Institucional. Organizado por la OCEI, con la participación de todas las direcciones de línea o áreas proponentes de las actividades para el mes de julio.
- Día Mundial de la Normalización. Organizado por la Dirección de Normalización en el mes de octubre.

Estas conmemoraciones tienen formato de eventos académicos, es decir se organizarán conversatorios, foros o seminarios que permita congregar al público objetivo vinculado al tema de las direcciones de línea que lideran cada fecha. En estos eventos se convoca a la prensa y autoridades nacionales, regionales o de la cooperación internacional, según sea el caso.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- Premio a la Calidad. Es una actividad organizada por la Sociedad Nacional de Industrias cada año en el mes de octubre. El INACAL siendo el ente rector de la calidad, participa en el proceso de selección de los ganadores del premio siendo miembro del jurado. Este evento que está posicionado en el mundo empresarial tiene importante atención mediática y por lo tanto se requiere una labor de relaciones públicas y prensa para señalar el rol del INACAL.

- Mes de la Calidad. El INACAL ha tomado esa denominación para el mes de noviembre, así como varios países de América.
  El formato para esta conmemoración es el mismo que se realiza para los días mundiales de la Normalización, Acreditación y Metrología.

- Capacitaciones organizadas por las Direcciones de Línea durante todo el año.
  La OCEI apoya en la promoción y difusión de los cursos o charlas.

- Eventos en cumplimiento de compromisos con otras instituciones públicas o privadas vigentes en el 2024, por ejemplo, el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género bajo la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Comité de Ecoeficiencia coordinado por el Ministerio del Ambiente.

- APEC. El INACAL teniendo la presidencia del subcomité de Normalización y Acreditación tiene a su cargo diversas actividades en cumplimiento de sus funciones. Los servicios de la OCEI serán permanentes en apoyo a las actividades en las que la entidad tenga participación. Se trata de acciones en protocolo, difusión, cobertura, etc.

5.3 Campañas de Comunicación interna

- Igualdad de Género: Ser parte del Grupo de Trabajo para Igualdad de Género en el marco de la rectoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nos compromete a implementar un Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el ámbito laboral, en cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género, y conforme a la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Sistema de Control Interno: Difusión de los avances del Sistema implementados como producto de los planes de trabajo que se van desarrollando secuencialmente durante el año.
- Sistema de Integridad: Difusión de los mecanismos existentes para denuncias y la promoción de los valores éticos e institucionales del INACAL. Las acciones serán coordinadas con la Unidad Funcional de Integridad Institucional creada en setiembre de 2023.
- Sistema Integrado de Gestión: Difusión y sensibilización mediante actividades y comunicación digital sobre los seis sistemas basados normas ISO y la norma española UNE 93200 de Carta de Servicios. Estas actividades serán coordinadas con el área responsable de las certificaciones y modernización del INACAL.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

- Actividades por desarrollar según acuerdos del Comité de Ecoeficiencia: Se brindará soporte de difusión al plan de ecoeficiencia.

5.4 Campañas informativas internas y externas

El principal insumo para la difusión serán las normas técnicas vinculadas a cada tema.

Las campañas por lo general están compuestas por piezas gráficas y/o videos para redes sociales, notas de prensa y difusión de reportes en los programas de INACAL TV y podcast. Entre ellas tenemos:

- Revisa la etiqueta, consume calidad: Campaña anual sobre NTP sobre etiquetado.
- Verano Seguro: NTP sobre alimentos, bebidas, etc.
- A estudiar con calidad: NTP sobre Útiles escolares, calzado o textiles.
- Día Internacional de la Mujer: "NTP 722.00:2022" desarrollada por el INACAL, de igualdad de género en el ámbito laboral.
- Navidad Segura: NTP sobre luces, alimentos, bebidas, juguetes, etc.
- Orgullo INACAL Sobre temas que priorice el Equipo de Integridad y/o Recursos Humanos.
- Gestión de riesgos. En apoyo a los esfuerzos del gobierno por la prevención ante desastres naturales, difusión de las normas técnicas vinculadas, NTP-ISO 22320:2019 sobre la seguridad y resiliencia. Gestión de emergencias. Requisitos para la respuesta ante incidentes y a NTP-ISO 22301:2020 sobre seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos.
- Normas técnicas peruanas y/o guías para el fortalecimiento de las MYPE.
- Servicios del INACAL principalmente en Metrología.
- Promoción de Servicios que brinda el Centro de Información y Documentación (CID).
- Difusión y cobertura de los eventos y actividades priorizadas por los órganos de la entidad. Por ejemplo, los días mundiales, aniversario INACAL, etc.

6. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Plan, la OCEI implementará una estrategia comunicacional que utilice los medios de difusión orgánicos (propios) y masivos entrelazados y según el tema de interés para el público objetivo a quienes se requiere comunicar los mensajes de la institución.

La estrategia también exige el mejoramiento de los canales de coordinación intrainstitucional para el desarrollo de mejores contenidos para las diferentes piezas comunicacionales y público objetivo.

Así, por ejemplo, los eventos públicos organizados por el INACAL y con presencia de público externo, tendrán todos los servicios que la OCEI brinda.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Los eventos donde el INACAL participe en la ciudad de Lima, tendrá cobertura del equipo OCEI de tal forma que se pueda redactar notas de prensa con fotos o video.

Cuando los eventos son en regiones, el área usuaria debe considerar el servicio de filmación o fotografía si es que el equipo de OCEI se encuentra impedido de cubrirlos.

La mayoría de los eventos presenciales requieren de merchandising institucional y/o material POP (point of purchase), categoría del marketing que recurre a la publicidad puesta en los puntos de venta (jala vista, carteles, etc.), que busca generar la permanencia de la marca y la motivación de la compra o uso del servicio del consumidor.

Asimismo, se aplicarán nuevas tendencias y formatos interactivos de marketing digital para la mejora en la presentación y promoción de los eventos institucionales del INACAL. Se realizarán los diseños y elaboración de materiales promocionales digitales (piezas gráficas, flyers, banners web) para difusión de los eventos institucionales.

Además, para la difusión de los eventos se empleará la plataforma SendInBlue, que permite utilizar plantillas personalizadas de manera atractiva para el envío de correos masivos, el mismo que cuenta con los filtros de seguimiento, apertura y rechazo de las comunicaciones enviadas.

Nuestros canales de comunicación son:

- **Redes sociales**: Contamos con Facebook, X (ex Twitter), Instagram, Tik Tok, YouTube, Spotify, LinkedIn, Flickr, Flipsnack y Vimeo. Transmisiones en vivo.

- **Programas INACAL**: INACAL TV, Conversemos de Calidad, Podcast Peruanos de Calidad y Podcast Conociendo de Calidad (CID).

- **Whatsapp INACAL:** Plataforma de difusión interna, en las que se impulsa los contenidos de la institución entre el personal de INACAL.

- **Notas de prensa**: Se dirige a la base de datos de los medios de comunicación e instituciones afines al motivo del evento.

- **Eventos:** Este medio de comunicación directa al público, sea presencial o virtual implica una serie de acciones como:

  Brandeado y/o POP: Producción gráfica de banners en físico y digitales. Programa, invitaciones e inscripciones digitales. Resúmenes en video o fotografía de expositores en eventos organizados por el INACAL y asistencia de público.

  En el caso de eventos grandes o participación en ferias, el área usuaria deberá considerar el servicio externo de seguimiento de invitaciones y confirmaciones; de recepción y atención al público para brindar información.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

A continuación, damos un ejemplo de los servicios que brindaría la OCEI para la realización de las diferentes actividades que organizan las áreas usuarias.

Los servicios de la OCEI se definen una vez que el área usuaria haya formalizado la realización del evento mediante una comunicación oficial y sea evaluada dicha solicitud para la atención respectiva.

SERVICIOS OCEI	Redes Sociales	Programas INACAL	Notas de Prensa	Brandeado y/o POP	Servicio de atención externo	Interno
Evento público con invitados	X	X	X	X	X	X
Evento híbrido	X	X	X	X	X	X
Capacitaciones externas	X	X				X
Capacitaciones internas	X	X		X		X
Supervisiones externas de interés público	X	X	X			X
Participación efectiva en eventos	X	X	X			X
Participación en eventos						X
Campañas de difusión	X	X	X			X
Participación en ferias	X	X	X	X	X	X

7. CRONOGRAMA

Se adjunta el cronograma general de actividades (Anexo N°1). Cuenta con una columna que indica la acción comunicacional que realizará la OCEI y si está financiada en el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 aprobado.

8. PRESUPUESTO

Se adjunta el POI 2024 aprobado para la OCEI (Anexo N°2), indicando a qué corresponde cada gasto.

Es importante aclarar que los eventos se financian con presupuesto de las áreas usuarias y que el presupuesto que la OCEI asigna a cada evento se refiere solo a materiales de comunicación como son la elaboración de merchandising, impresiones, entre otros.

Firmado por:
SATO UESU Suzie Gladys FAU 20600283015 soft
Instituto Nacional de Calidad - INACAL
Fecha: 2024-02-19 14:47:55
Motivo: Doy V°B°